RESOLUCION HMISL Nº 27/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2011 "ADQUISICIÓN DE EXTINGUIDORES" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 28 de setiembre del 2011.-

VISTO:

Los antecedentes Administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa N° 10/2011 ID: 223570 "Adquisición de Extinguidores" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.-

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformada para la presente Contratación Directa, mediante Resolución HMISL N° 24/2011 de fecha 16 de setiembre del 2011.-

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa N° 10/2011 realizada en fecha veinte y tres de agosto del dos mil once, formalizada con el Acta de Apertura de Sobres en fecha veinte y dos de setiembre del corriente año, en donde fueron admitidas las firmas OXIPAR S.A., FIRE MASTERS S.R.L.;

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de la siguiente empresa: OXIPAR S.A.

Que en concordancia con el Art. 34 inciso "c" de la ley 2051, compete a la máxima autoridad del organismo y bajo su responsabilidad, se podrá realizar la contratación directa sin necesidad del mínimo de tres ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que los requeríos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos las formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909 que lo reglamenta;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO

RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 10/2011 ID: 223570 "Adquisición de Extinguidores", hasta la suma de Gs.4.250.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil), según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL Hospital Materno Infantil de San Lorenzo UOC

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

EMPRESA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEMS
OXIPAR S.A.	80018041-0	4.250.000.-	Cuatro millones doscientos cincuenta mil.-	1.-
TOTAL		**4.250.000.-**		

Articulo 2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUB UOC

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General